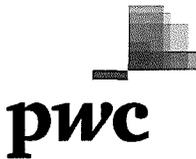


CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

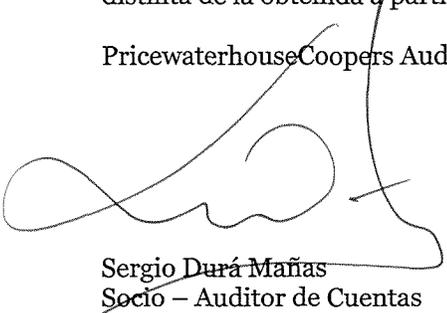
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 3, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 3, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2011

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OK3473001

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Activos financieros a largo plazo	6	2 000 000	2 000 000
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		2 000 000	2 000 000
Cédulas Hipotecarias		2 000 000	2 000 000
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		80 427	84 023
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo	6	57 692	57 692
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		57 692	57 692
Intereses y gastos devengados no vencidos		57 692	57 692
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	22 735	26 331
Comisiones		-	-
Otros		22 735	26 331
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	-
Tesorería		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		2 080 427	2 084 023



CLASE 8.^a



OK3473002

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2010	2009
A) PASIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		2 000 000	2 000 000
Obligaciones y otros valores negociables	9	2 000 000	2 000 000
Series no subordinadas		2 000 000	2 000 000
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		82 651	86 599
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		57 611	57 611
Acreeedores y otras cuentas a pagar	9	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	9	57 611	57 611
Intereses y gastos devengados no vencidos		57 611	57 611
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	25 040	28 988
Comisiones		81	81
Comisión sociedad gestora		81	81
Otros		24 959	28 907
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10	(2 224)	(2 576)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición		(2 224)	(2 576)
TOTAL PASIVO		2 080 427	2 084 023



CLASE 8.^a



OK3473003

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	11	89 068	89 068
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		85 120	85 120
Otros activos financieros		3 948	3 948
Intereses y cargas asimilados	12	(88 596)	(88 596)
Obligaciones y otros valores negociables		(85 000)	(85 000)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		(3 596)	(3 596)
A) MARGEN DE INTERESES		472	472
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	13	(472)	(472)
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(472)	(472)
Comisión de sociedad gestora		(120)	(120)
Otros gastos		(352)	(352)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a
CORREO



OK3473004

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>23</u>	<u>96</u>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<u>148</u>	<u>228</u>
Intereses cobrados de los activos titulizados	85 120	85 120
Intereses pagados por valores de titulación	(84 977)	(84 904)
Intereses cobrados de inversiones financieras	5	12
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<u>(120)</u>	<u>(120)</u>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(120)	(120)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<u>(5)</u>	<u>(12)</u>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(5)	(12)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	<u>(23)</u>	<u>(96)</u>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<u>(23)</u>	<u>(96)</u>
Administraciones públicas - Pasivo	(23)	(96)
Otros deudores y acreedores	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo equivalentes al final del periodo	-	-



CLASE 8.ª



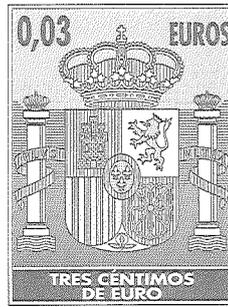
OK3473005

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	352	352
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(352)	(352)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



OK3473006

CLASE 8.^a
CORREOS**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de abril de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 17 de abril de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 9).

La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 y 26 de abril de 2007, respectivamente (Nota 9).

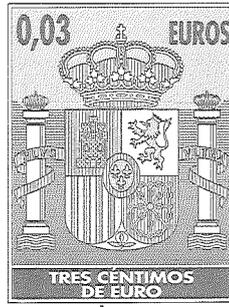
Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	1 000 000
Banco de Galicia (*)	225 000
Banco de Castilla (*)	200 000
Banco de Crédito Balear (*)	190 000
Banco Popular Hipotecario (***)	180 000
Banco de Vasconia (*)	115 000
Bancopopular-e.com	90 000
	<hr/>
	2 000 000

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A, Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., suscribieron un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a
BIBLIOTECA



OK3473007

(**) Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

(***) Con fecha 21 de junio de 2010, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco Popular Hipotecario S.A., han suscrito un Proyecto de Escisión por segregación de Banco Popular Español, S.A. (Sociedad segregada) a favor de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (Sociedad beneficiaria de la segregación) y de escisión parcial de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (sociedad parcialmente escindida) a favor de Banco Popular Español, S.A (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial). Con fecha 14 de octubre de 2010 se produjo la correspondiente elevación al público del acuerdo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el Fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.



CLASE 8.^a
CORREO



OK3473008

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

En lo que se refiere a cambios en las estimaciones contables, durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Como consecuencia, se modifican los criterios contables para la estimación y reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

La nueva metodología está basada en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio, para permitir un tratamiento consistente con el empleado por entidades con similares activos (entidades de crédito). Con ello, se obtiene una mayor simplicidad y consistencia en la elaboración de la información que las entidades presentan al mercado, tanto para los fondos de titulización, como para aquellas entidades que los incorporan en sus grupos consolidados. Adicionalmente, se mejora la comparabilidad de los estados financieros de los fondos de titulización, al regularse estándares homogéneos de deterioro.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV y las modificaciones incorporadas a esta en la Circular 4/2010 de la CNMV.

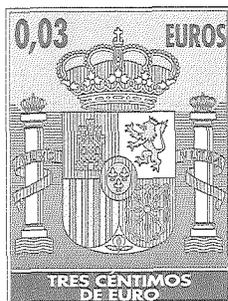
Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarles en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modificó la contabilidad de los Fondos de Titulización y estableció un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.



CLASE 8.^a



OK3473009

Durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), por la que se modificó la Circular 2/2009, de 25 marzo sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio 2009, que fueron preparadas recogiendo los criterios de la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK3473010

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK3473011

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

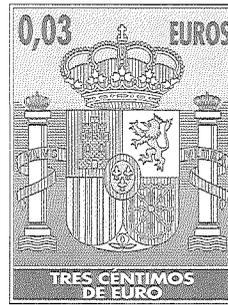
El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.^a



OK3473012

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>Porcentaje</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.^a
BARCELONA



OK3473013

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo se estimarán, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

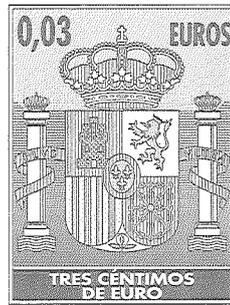
(i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 80 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

(ii) Fincas rústicas, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 70 por ciento, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

(iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 60 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.



CLASE 8.^a



OK3473014

(iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 50 por ciento, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado (iii) precedente.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refiere este apartado se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, calculado de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación, los porcentajes señalados en el primer punto de este apartado.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.



CLASE 8.^a



OK3473015

3.8 Comisiones

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 15).



CLASE 8.^a



OK3473016

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

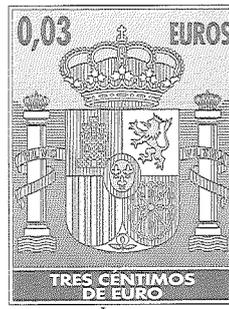
3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.^a
[Barcode]



OK3473017

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK3473018

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	2010		
	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	57 692	-	57 692
Periodificaciones	22 735	-	22 735
	80 427	-	80 427



CLASE 8.^a
ESTADO



OK3473019

	2009		
	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	57 692	-	57 692
Periodificaciones	26 331	-	26 331
	84 023	-	84 023

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales.

El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2010				
Obligaciones y valores negociables	-	-	-	2 000 000
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2009				
Obligaciones y valores negociables	-	-	-	2 000 000
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-



CLASE 8.^a



OK3473020

d) Riesgo de amortización anticipada

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

5. **Gastos de Constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 3.519 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 352 miles de euros en ambos casos (Nota 13), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	2 576	2 928
Amortización de gastos de constitución (Nota 13)	(352)	(352)
Al final del ejercicio	2 224	2 576



CLASE 8.^a



OK3473021

6. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 7 de abril de 2006, adquirió Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	2 000 000
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Intereses y gastos devengados no vencidos	57 692	57 692
	2 057 692	2 057 692

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 85.120 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 11), de los que quedaron pendientes de pago un importe de 57.692 miles de euros en ambos ejercicios.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay importe en la cuenta.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.



CLASE 8.^a



OK3473022

8. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2010 y 2009 se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	26 331	29 927
Ajustes de periodificación con cargo al resultado del ejercicio (Nota 12)	(3 596)	(3 596)
Al final del ejercicio	22 735	26 331

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión sociedad gestora (Nota 13)	81	81
Otros	24 959	28 907
	25 040	28 988

El epígrafe de "Otros" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente.

	Miles de euros	
	2010	2009
Al inicio del ejercicio	28 907	32 855
Ajustes de periodificación con abono al resultado del ejercicio (Nota 11)	(3 948)	(3 948)
Al final del ejercicio	24 959	28 907



CLASE 8.^a



OK3473023

9. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	2 000 000	2 000 000
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	57 611	57 611
	<u>57 611</u>	<u>57 611</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.

- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables.

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento legal (Años)	
	2010	2009	2010	2009
Bonos de titulización	2 000 000	2 000 000	7	8
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>		

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 23 de abril de 2007, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.



CLASE 8.^a
ORDINARIA



OK3473024

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 26 de abril de 2017 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la Vida Media de los Bonos será de 10 años.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los Bonos.

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a un importe de 85.000 miles de euros en ambos casos (Nota 12), de los que un importe de 57.611 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Pasivo financiero a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Standard & Poors		Moody's	
	2010	2009	2010	2009
Bonos emitidos por el Fondo	AAA	AAA	Aaa	Aaa

10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos de constitución (Nota 5)	(2 224)	(2 576)
	<u>(2 224)</u>	<u>(2 576)</u>

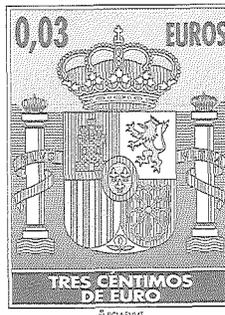
11. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito (Nota 6)	85 120	85 120
Otros activos financieros (Nota 8)	3 948	3 948
	<u>89 068</u>	<u>89 068</u>



CLASE 8.^a



OK3473025

12. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9)	85 000	85 000
Otros pasivos financieros (Nota 8)	3 596	3 596
	<u>88 596</u>	<u>88 596</u>

13. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de la Sociedad Gestora	120	120
	<u>120</u>	<u>120</u>
Otros gastos de explotación		
Otros gastos (Nota 5)	352	352
	<u>352</u>	<u>352</u>
	<u>472</u>	<u>472</u>

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 120 miles de euros en ambos casos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban pendientes de pago 81 miles de euros en ambos ejercicios. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 8), respectivamente.



CLASE 8.ª



OK3473026

b) Otros gastos

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 352 miles de euros, correspondientes a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V. (Nota 5).

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo tiene pendientes de inspección los tres últimos ejercicios (2007 a 2010) para el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

15. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

16. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios.

17. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Al cierre del ejercicio 2010, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.



CLASE 8.^a
[Barcode]



OK3473027

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05

(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473028

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación Inicial	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos hipotecarios	0003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas hipotecarias	0004	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Préstamos a promotores	0005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a Pymes	0007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a empresas	0008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Corporativos	0009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas territoriales	0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de tesorería	0011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda subordinada	0012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos AAP	0013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos consumo	0014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos automoción	0015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar	0017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de crédito futuros	0018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de titulización	0019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0021	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado.

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)

S051 CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados /

Tasa de amortización anticipada

Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior
 Amortización anticipada desde el cierre anual anterior
 Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo
 Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)
 Importe pendiente cierre del período (2)
 Tasa amortización anticipada efectiva del período

	Situación actual		situación cierre anual anterior	
	0200	0201	0210	0211
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
	0203	0,00	0,00	0,00
	0204	2.000.000.000,00	0214	2.000.000.000,00
	0205	0,00	0215	0,00



CLASE 8.^a



OK3473029



CLASE 8.^B



OK3473030

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)**

S051 CUADRO C

	Nº de activos	Importe de Impagados		Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía	% deudav. tasación
		principal	Intereses ordinarios				
Total Impagados							
Hasta 1 mes	0710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0711	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0712	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0713	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0714	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0715	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 19 meses a 2 años	0716	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0717	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0718	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Nº de activos	Importe de Impagados		Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía	% deudav. tasación
		principal	Intereses ordinarios				
Total Impagados con garantía real							
Hasta 1 mes	0770	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 19 meses a 2 años	0776	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0777	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0778	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0779	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

S052 CUADRO C

	Nº de activos	Importe Impagado		Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudav. Tasación
		principal	Intereses ordinarios				
Total Impagados (1)							
Hasta 1 mes	0700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0702	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0703	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0704	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0705	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 19 meses a 2 años	0706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0707	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0709	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

	Nº de activos	Importe Impagado		Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudav. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios				
Impagados con Garantía Real (2)							
Hasta 1 mes	0770	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 19 meses a 2 años	0776	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 2 a 3 años	0777	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Más de 3 años	0778	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0779	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473032

S051 CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al fondo	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0,00	1320	0,00	1340	0,00
Entre 1 y 2 años	1301	0,00	1321	0,00	1341	0,00
Entre 2 y 3 años	1302	0,00	1322	0,00	1342	0,00
Entre 3 y 5 años	1303	0,00	1323	0,00	1343	0,00
Entre 5 y 10 años	1304	2,00	1324	7,00	1344	2.000.000.000,00
Superior a 10 años	1305	0,00	1325	0,00	1345	0,00
Total	1306	2,00	1326	7,00	1346	2.000.000.000,00
Vida residual media ponderada (años)	1307	6,33	1327	7,33	1347	10
Antigüedad	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
Antigüedad media ponderada	0630	3,67	0632	2,67	0634	10
	Años		Años		Años	

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05

(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473034

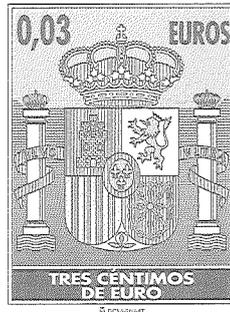
S052 CUADRO B Serie	de nominación serie	Grado de subordenación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Basis de cálculo de intereses	días acumulados	Intereses Acumulados	Importe pendiente					
									Principal no vencido	Principal pagado	Intereses pagados	Total pendiente		
A	ES018022005	NS	FLO	0,00	4,25	9560	9971	58.792.000,00	9564	9565	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00
Total							249	58.792.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3473035

Serie	denominación serie	Fecha final	Situación actual			Situación cierre anual		
			Amortización principal	Intereses	Pagos acumulados	Amortización principal	Intereses	Pagos acumulados
			pagos del periodo	pagos del periodo	pagos del periodo	pagos del periodo	pagos del periodo	pagos del periodo
A	ES018822006	26/02/2019	0,00	85.000.000,00	255.000.000,00	0,00	85.000.000,00	170.000.000,00
Total			0,00	85.000.000,00	255.000.000,00	0,00	85.000.000,00	170.000.000,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473036

Serie	denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial
A	ES0318822006	04/06/2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
A	ES0318822006	04/06/2004	SYP	AAA	AAA	AAA

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)

S.05.3 (INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJORAS CREDITICIAS)

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados
3. Exceso de spread (%)
4. Permuta financiera de intereses (S/N)
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)
6. Otras permutas financieras (S/N)
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez
8. Subordinación de series (S/N)
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas
13. Otros (S/N)

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

- Contraparte del Fondo de reserva u otras mejoras equivalentes (5)
- Permutas financieras de tipos de interés
- Permutas financieras de tipos de cambio
- Otras permutas financieras
- Contraparte de la Línea de Liquidez
- Entidad avalista
- Contraparte del derivado de crédito

	Situación Actual	Situación cierre anual
0010	0.00	0.00
0020	0.00	0.00
0040	0.01	0.01
0050		0.00
0070		0.00
0080		0.00
0090	0.00	0.00
0110		0.00
0120	100.00	100.00
0150	0.00	0.00
0160	0.00	0.00
0170	0.00	0.00
0180	0.00	0.00

NIF	Denominación
0200	-
0210	-
0220	-
0230	-
0240	-
0250	-
0260	-
0270	-



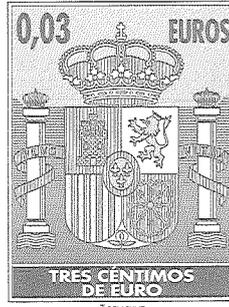
CLASE 8.^a



OK3473037



CLASE 8. B



OK3473038

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)

5.05.4 Circundancias específicas establecidas contractualmente en el fondo

	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Última fecha de pago	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última fecha de pago	Período anterior	Situación actual	Última fecha de pago	Período anterior	Última fecha de pago	ref. Foliato
			0	0											
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0010	0	0000	0	0100	0,00	0000	0,00	0000	0,00	0000	0,00	0000	0,00	0000	0,00
2. Activos Morosos por otras razones	0020	0000	0	0110	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00
Total Morosos				0120	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00	0010	0,00
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0050	0	0000	0	0130	0,00	0030	0,00	0030	0,00	0030	0,00	0030	0,00	0030	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones	0070	0000	0	0140	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00
Total Fallidos				0150	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00	0040	0,00

Otros Ratios relevantes	Situación actual		Período anterior		Última fecha de pago	ref. Foliato
	0160	0000	0,00	0000		
Deducción del Fondo de Reserva	0170	0000	0,00	0000	0,00	0000
	0180	0000	0,00	0000	0,00	0000
	0190	0000	0,00	0000	0,00	0000
Triggers						
Amortización sucesional: series	0200	0000	0,00	0000	0,00	0000
Diferimiento/posergamiento Intereses: series	0510	0000	0,00	0000	0,00	0000
No reducción del Fondo de Reserva	0512	0000	0,00	0000	0,00	0000
OTROS TRIGGERS	0513	0000	0,00	0000	0,00	0000

Cuadro de texto libre

Tabla 5.05.2 cuando el campo [9600] tipo de intereses aplicado en la última fecha de determinación. Tabla 5.05.2 cuando el campo [9501] días transcurridos desde la última fecha de pago de cupón. Tabla 5.05.2 cuando el campo [9603] intereses

2009

Importe Impagado acumulado

Ratio (2)

Concepto (1)	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Última fecha de pago	ref. Foliato
			0	0		
1. Activos Morosos por Impagos con antigüedad superior a 0010	0	0000	0	0100	0,00	0000
2. Activos Morosos por otras razones	0020	0000	0	0110	0,00	0010
TOTAL MOROSOS				0120	0,00	0010
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 0050	0	0000	0	0130	0,00	0030
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente	0070	0000	0	0140	0,00	0040
TOTAL FALLIDOS				0150	0,00	0040

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros clasificados, fallidos subjetivos...etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Foliato se indicará el epígrafe o capítulo del folio en el que el concepto está definido.

Ratio (2)

Otros ratios relevantes	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Foliato
	0461	0462	0463	0464

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Foliato
Amortización sucesional: series (4)	0500	0520	0540	0560
Diferimiento/posergamiento Intereses: series (5)	0506	0526	0546	0566
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553	0573

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a
FISCALIDAD



OK3473039

S055 CUADRO A Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Aragón	0400	0,0428	1,0478	0,9530	0,00	0,00
Andalucía	0401	0,0427	0,0479	0,0479	0,00	0,00
Asturias	0402	0,0428	0,0460	0,0460	0,00	0,00
Baleares	0403	0,0428	1,0481	0,9533	0,00	0,00
Canarias	0404	0,0430	0,0482	0,0482	0,00	0,00
Cantabria	0405	0,0431	0,0483	0,0483	0,00	0,00
Castilla-León	0406	0,0432	1,0484	0,9536	0,00	0,00
Castilla La Mancha	0407	0,0433	0,0485	0,0485	0,00	0,00
Cataluña	0408	0,0434	0,0486	0,0486	0,00	0,00
Ceuta	0409	0,0435	0,0487	0,0487	0,00	0,00
Extremadura	0410	0,0436	0,0488	0,0488	0,00	0,00
Galicia	0411	0,0437	1,0489	0,9541	0,00	0,00
Madrid	0412	2,0438	2,0490	2,0490	2,000.000.000,00	2,000.000.000,00
Mejilla	0413	0,0439	0,0491	0,0491	0,00	0,00
Murcia	0414	0,0440	0,0492	0,0492	0,00	0,00
Navarra	0415	0,0441	1,0493	0,9545	0,00	0,00
La Rioja	0416	0,0442	0,0494	0,0494	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	0417	0,0443	0,0495	0,0495	0,00	0,00
País Vasco	0418	0,0444	0,0496	0,0496	0,00	0,00
Total España	0419	2,0445	7,0497	6,9522	2,000.000.000,00	2,000.000.000,00
Otros países Unión Europea	0420	0,0446	0,0498	0,0498	0,00	0,00
Resto	0422	0,0446	0,0500	0,0500	0,00	0,00
Total general	0425	2,0450	7,0501	7,0501	2,000.000.000,00	2,000.000.000,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473040

S055 CUADRO B

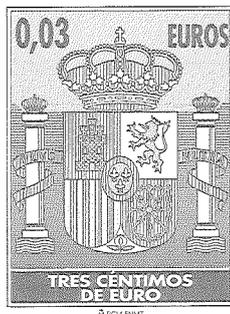
Divisa/Activos titulizados	Situación actual		Situación sobre anual anterior		Situación liquid	
	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en euros	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en Euros	n.º de acciones vivas	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	1071	2.000.000.000,00	1080	2.000.000.000,00	1080	2.000.000.000,00
EURO Dhs - USD	1072	1000000000,00	1081	1000000000,00	1081	1000000000,00
Yapón Yen - JPY	1073	1000000000,00	1082	1000000000,00	1082	1000000000,00
Reino Unido Libras - GBP	1074	1000000000,00	1083	1000000000,00	1083	1000000000,00
TOTAL	1075	2.000.000.000,00	1085	2.000.000.000,00	1085	2.000.000.000,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3473041

S055 CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente	nº de activos vivos	Importe pendiente
0% - 40%	0100	0 1110	0 1130	0 1140	0 1160	0,00
40% - 60%	0101	0 1111	0 1131	0 1141	0 1161	0,00
60% - 80%	0102	0 1112	0 1132	0 1142	0 1162	0,00
80% - 100%	0103	0 1113	0 1133	0 1143	0 1163	0,00
100% - 120%	0104	0 1114	0 1134	0 1144	0 1164	0,00
120% - 140%	0105	0 1115	0 1135	0 1145	0 1165	0,00
140% - 160%	0106	0 1116	0 1136	0 1146	0 1166	0,00
superior al 160%	0107	0 1117	0 1137	0 1147	0 1167	0,00
Total	0108	0 1118	0 1138	0 1148	0 1168	0,00
Media ponderada (%)		1119	1139		1159	0,00

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3473042

S055 CUADRO D

Rendimiento índice del período	Número de activos vivos	Importe pendiente	Margen ponderado	Tipo de interés medio ponderado
Índice de referencia	1400	1410	1420	1430
FXED	2	2.000.000.000,00	0,00	4,26
Total	1405	2.1415	0,00	1435

2009 CUADRO D

Rendimiento índice del período	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
FXED	4	2.000.000.000	0	5,76
Total	1405	4.1415	2.000.000.000	1435

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK3473043

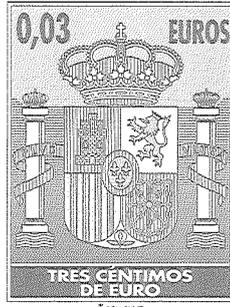
S055 CUADRO E	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente	nº de activos vivos	importe pendiente
Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía inferior al 1%	1500	0,00	1542	0,00	1605	0,00
1% - 1,49%	1601	0,00	1643	0,00	1606	0,00
1,5% - 1,99%	1602	0,00	1644	0,00	1607	0,00
2% - 2,49%	1603	0,00	1645	0,00	1608	0,00
2,5% - 2,99%	1604	0,00	1646	0,00	1609	0,00
3% - 3,49%	1605	0,00	1647	0,00	1610	0,00
3,5% - 3,99%	1606	0,00	1648	0,00	1611	0,00
4% - 4,49%	1607	2.000.000,00	1649	2.000.000,00	1612	2.000.000,00
4,5% - 4,99%	1608	0,00	1650	0,00	1613	0,00
5% - 5,49%	1609	0,00	1651	0,00	1614	0,00
5,5% - 5,99%	1610	0,00	1652	0,00	1615	0,00
6% - 6,49%	1611	0,00	1653	0,00	1616	0,00
6,5% - 6,99%	1612	0,00	1654	0,00	1617	0,00
7% - 7,49%	1613	0,00	1655	0,00	1618	0,00
7,5% - 7,99%	1614	0,00	1656	0,00	1619	0,00
8% - 8,49%	1615	0,00	1657	0,00	1620	0,00
8,5% - 8,99%	1616	0,00	1658	0,00	1621	0,00
9% - 9,49%	1617	0,00	1659	0,00	1622	0,00
9,5% - 9,99%	1618	0,00	1660	0,00	1623	0,00
Superior al 10%	1619	0,00	1661	0,00	1624	0,00
Total	1620	2.000.000,00	1662	2.000.000,00	1624	2.000.000,00
Total de Interés medio ponderado (%)	9542	4,26	9584	4,26	9628	4,26

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK3473045

S055 CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual			Situación inicial		
	nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00
EEUU Dólar - USD	3076	3120	3250	3170	3234	3260
Japón Yen - JPY	3084	3140	3280	3180	3270	3280
Reino Unido Libra - GBP	3090	3160	3290	3230	3280	3290
Otras	3040	3150	3300	3210	3290	3300
Total	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00

2009

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual			Situación Inicial		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00	20.000	2.000.000,00	2.000.000,00
EEUU Dólar - USD	3070	3070	3120	3170	3234	3260
Japón Yen - JPY	3080	3080	3130	3190	3230	3270
Reino Unido Libra - GBP	3080	3080	3140	3200	3230	3280
Otras	3040		3160	3210		3290
Total	20.000		2.000.000,00	20.000		2.000.000,00



CLASE 8.^a



OK3473046

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Antecedentes.

IM CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3 Fondo de Titulación de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de abril de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 899/2007, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y bancopopular –e.com.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulación por un importe nominal de 2.000.000.000 euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 17 de abril de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (26 de abril de 2017).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulación de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulación y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulación Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulación de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.



CLASE 8.^a



OK3473047

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el presente informe de gestión se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

El activo del fondo está compuesto por un conjunto de cedulas hipotecarias emitidas por diversas entidades financieras que fueron adquiridas por el cedente en la fecha de constitución y cedidas al fondo de titulización de forma simultánea.

La siguiente tabla muestra el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las cédulas hipotecarias agrupadas en el activo del fondo y sus correspondientes emisores:

ENTIDAD	IMPORTE	%
Banco Popular Español (***)	1 910 000 000	95,50%
bancopopular-e.com	90 000 000	4,50%
TOTAL	2 000 000 000	100,00%

(***)Con fecha 19 de Diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de estas entidades.

Con fecha 7 de Agosto de 2009, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Andalucía, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Con fecha 15 de octubre de 2010, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco Popular Hipotecario, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Hipotecario, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Las cédulas hipotecarias fueron emitidas el 23 de abril de 2007 por un plazo de 10 años bajo un modelo de amortización a vencimiento.

Por lo tanto a 31 de diciembre de 2010 el saldo vivo de estas cédulas hipotecarias es exactamente el mismo que a la fecha de constitución del fondo.

El vencimiento final de las cedulas hipotecarias es el 26 de abril de 2017.



CLASE 8.^a
BARRAS



OK3473048

2.2. Principales datos del pasivo

Para financiar la adquisición de las cédulas hipotecarias, el Fondo emitió bonos de titulización por importe de 2.000 millones de euros.

Estos bonos se emitieron bajo una única serie con un vencimiento idéntico al de las cédulas agrupadas en el Fondo, es decir el 26 de abril de 2017.

Los bonos pagan un cupón fijo anual del 4,25%. La fecha de pago de cada cupón anual es el 26 de abril de cada ejercicio o día hábil posterior.

Serie única	ISIN: ES0347858005
Saldo inicial (31/12/2009)	2 000 000 000
Saldo actual (31/12/2010)	2 000 000 000
Cupón vigente	4,25%
Diferencial	FIJO
Tipo de referencia	N/A
Fecha próxima revisión	N/A
Frecuencia de pago	Anual
Calificación inicial	AAA / Aaa
Calificación actual	AAA / Aaa

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad e impago

Durante 2010 no sea producido ningún retraso de pago en el pago de intereses correspondientes al ejercicio.

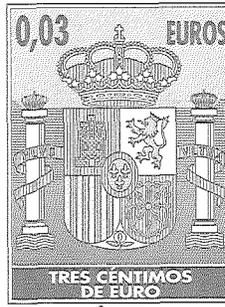
Riesgos relacionados con las garantías: cartera de respaldo de las cédulas hipotecarias.

Cada una de las cédulas hipotecarias está respaldada por toda la cartera hipotecaria de cada una de las entidades que la emite.

Por otro lado, la Ley 2/1981, "Ley de Regulación del Mercado Hipotecario" y el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 establecen el importe máximo de cedulas que puede emitir una entidad financiera en función de determinadas características de su cartera hipotecaria. De este modo, la legislación actual fija como límite de emisión de cédulas hipotecarias el 80% del importe total de la cartera elegible.



CLASE 8.^a
REGISTRADA



OK3473049

Se entiende por cartera elegible aquella que cumple con los criterios establecidos por la regulación actual:

- Ser primera hipoteca, es decir, que el bien hipotecado no tenga con cargas previas.
- Tener un LTV igual o inferior al 80% en la fecha de concesión del préstamo, en caso de tratarse de préstamos hipotecarios para adquisición de primera vivienda y del 60% para el resto de préstamos hipotecarios
- Contar con un seguro de cobertura de riesgos.

Bajo este modelo, como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobre colateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%.

A 31 de diciembre de 2010, todos los emisores de las cédulas agrupadas en el Fondo cumplían el límite legal de emisión establecido.

Emisor	Cartera Elegible	Total Emitido	Nivel de Emisión Actual *	Límite Legal **
Banco Popular Español	24 831 566 504,00	19 457 800 000,00	127,62%	125,00%
bancopopular-e.com	564 799 630	215 000 000	262,70%	125,00%

* El nivel de emisión es el resultado de dividir la cartera elegible por el total emitido

** El límite legal de emisión supone como mínimo un cobertura del 125%.

Los niveles de sobrecolateralización que presentaban los distintos emisores cuyas cédulas se agrupan en el fondo eran a 31 de diciembre de 2009 los siguientes:

Emisor	Fecha de Datos	Total Cartera Hipotecaria	IM CÉDULAS GBP 3	Otras Emisiones	Total Cédulas Emitidas	Nivel de Protección
Banco Popular Español	201012	36 048 736 966,00	1 910 000 000	17 547 800 000	19 457 800 000	185,27%
bancopopular-e.com	201012	616 360 564	90 000 000	125 000 000	215 000 000	286,68%

* El nivel de protección se calcula dividiendo el total de la cartera entre el importe total de cédulas emitido

En base a lo establecido en la legislación hipotecaria vigente, el titular de una cédula hipotecaria es considerado acreedor privilegiado. En este sentido, en el caso de insolvencia del emisor de la cédula e impago de esta, el tenedor de la cédula tendrá derecho preferente a los recursos generados por la ejecución de toda la cartera hipotecaria del emisor.

Todas las cédulas emitidas por un mismo emisor tienen el mismo grado de preferencia de pago.



CLASE 8.ª



OK3473050

3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

Los bonos de titulización emitidos por el fondo devengan un cupón anual fijo del 4.25%. Por su parte, las cédulas hipotecarias han sido emitidas con un cupón anual fijo del 4,256%. En este sentido no existe ningún riesgo de tipos de interés puesto que tanto el activo como el pasivo del fondo se encuentran referenciados a un tipo fijo.

3.3. Riesgo de contrapartida

La Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo ha contratado los servicios de un agente financiero que se encarga de la gestión de la cuenta de tesorería del fondo y de la ejecución de las órdenes de pago. El agente financiero del fondo es Banco Popular, entidad financiera que a 31 de diciembre de 2010 cumplía con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder realizar las funciones establecidas en la documentación contractual del Fondo.

3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2010

4.1. Amortización anticipada

No se ha producido ninguna amortización anticipada ni total ni parcial de ninguno de los activos que se agrupan en el fondo.

4.2. Morosidad

Durante 2010 no se ha producido ningún retraso en el pago de los intereses que devengan las cédulas hipotecarias.

4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2010, las cedulas hipotecarias han devengado y pagado un tipo de interés de 4,256%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los pagos realizados durante el presente ejercicio en concepto de principal e intereses de los bonos.

Bonos de Titulización	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2010	Amortización durante 2010	% Amortización	Intereses Pagados en 2010	Cupón Vigente a 31/12/2010
Total	2 000 000 000	2 000 000 000	0	0%	85 000 000,00	4,25%



OK3473051

CLASE 8.ª

4.5. Importes pendientes de pago del fondo

A 31 de diciembre de 2010 no ha quedado ningún importe pendiente de pago.

4.6. Estimación de flujos de la cartera

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán las cedulas hipotecarias agrupadas en el fondo durante el resto de la vida del mismo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Total Pagos Ejercicio
2011	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2012	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2013	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2014	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2015	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2016	2 000 000 000	0	85 120 000,00	85 120 000,00
2017	0	2 000 000 000	85 120 000,00	2 085 120 000,00

5. Riesgos y mecanismos de cobertura: información de mejoras de crédito y triggers

5.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior el principal riesgo del fondo se centra en el impago por parte de los emisores de las cédulas. Este riesgo se ve mitigado por la calidad de la garantía que respalda a cada cédula hipotecaria (la cartera hipotecaria total de cada emisor para su correspondiente cédula hipotecaria) así como la posición como acreedor privilegiado en caso de quiebra del emisor.

5.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

La principal mejora de crédito es el nivel de sobrecolateralización que goza cada una de las cédulas hipotecarias agrupadas en el fondo.

La siguiente tabla muestra los niveles de sobrecolateralización a cierre del presente ejercicio comparada con el ejercicio anterior.

Emisor	Nivel de Protección a 31/12/2009	Nivel de Protección a 31/12/2010
Banco Popular Español	210,63%	185,27%
Banco Popular Hipotecario	238,34%	-
bancopopular-e.com	181,52%	286,68%



CLASE 8.^a



OK3473052

5.3. Triggers del fondo.

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

6. Perspectivas del fondo

6.1. Flujos de los bonos.

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de caja de los bonos hasta el vencimiento final del fondo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Total Pagos Ejercicio
2011	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2012	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2013	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2014	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2015	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2016	2 000 000 000	0	85 000 000,00	85 000 000,00
2017	0	2 000 000 000	85 000 000,00	2 085 000 000,00

6.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro de folleto de emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo el vencimiento final del mismo será al 26 de abril de 2017.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el folleto de emisión durante el próximo ejercicio.

6.3. Hechos posteriores al cierre.

El 23 de febrero de 2011, Standard & Poor's ha rebajado la calificación crediticia de la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., de A a A- en su escala a largo plazo, y desde A-1 a A-2 a corto plazo, con perspectiva negativa. La Sociedad Gestora y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. han iniciado las tareas para que las actuaciones previstas en la documentación contractual del Fondo se produzcan en los plazos establecidos en los documentos constitutivos.



CLASE 8.ª



0J7862953

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3473001 al 0K3473045 Del 0K3473046 al 0K3473052
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3473053 al 0K3473097 Del 0K3473098 al 0K3473104
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3473105 al 0K3473149 Del 0K3473150 al 0K3473156
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3473157 al 0K3473201 Del 0K3473202 al 0K3473208
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K3473209 al 0K3473253 Del 0K3473254 al 0K3473260

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

Dª. Beatriz Senís Gilmartín

Dª. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville